



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

OISOE-CCC-CP-2021-0001

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
Adscrita al Poder Ejecutivo

Unidad Operativa del Comité de Compras y Contrataciones

CIRCULAR NO. 1

Notificación de la Enmienda No. 1, al proceso de Comparación de Precios No. OISOE-CCC-CP-2021-0001, referente a la "Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución", contenida en la resolución No. OISOE/CCC/5/2021 del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

En atención a lo dispuesto en la **Resolución No. OISOE/CCC/5/2021**, de fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la OISOE, le informa que dicho comité emitió la **ENMIENDA NO. 1** del proceso de Comparación de Precios No. OISOE-CCC-CP-2021-0001 para la "Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución", la cual dispone lo siguiente:

PRIMERO: ENMENDAR como al efecto **ENMIENDA**, el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Comparación de Precios No. OISOE-CCC-CP-2021-0001, referente a la "Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución", en las secciones que se detallan a continuación:

DONDE EXPRESA:

2.7.1 Documentos para el Sobre "A"

b) Documentación Técnica.

1. Pliego de Condiciones de los tickets de combustibles. **(No subsanable)**
2. Una lista por provincias y las regiones a las que pertenecen las estaciones de expendio de combustible donde **son aceptados los tickets** a ser suplidos por el oferente que resulte adjudicatario en este proceso, indicando: **nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico**. Dichas estaciones deberán estar distribuidas por zonas a nivel nacional: **Santo Domingo; Regiones Norte, Sur y Este. (Incluir las Estaciones subsidiarias que reciben tickets de combustible). No subsanable.**

3.1 Fase para habilitar al oferente en el proceso de evaluación legal y técnica, Sobre A

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

REGLÓN	DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Pliego de Condiciones de los tickets de combustibles.	
2	Una lista por provincias y las regiones a las que pertenecen las estaciones de expendio de combustible donde <u>son aceptados los tickets</u> a ser suplidos por el oferente que resulte adjudicatario en este proceso, indicando: <u>nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico</u> . Dichas estaciones deberán estar distribuidas por zonas a nivel nacional: Santo Domingo; Regiones Norte, Sur y Este. (Incluir las Estaciones subsidiarias que reciben tickets de combustible).	

PARA QUE EN LO ADELANTE, figure de la siguiente manera:

2.7.1 Documentos para el Sobre "A"

b) Documentación Técnica.

1. Una lista por provincias y las regiones a las que pertenecen las estaciones de expendio de combustible donde **son aceptados los tickets** a ser suplidos por el oferente que resulte adjudicatario en este proceso, indicando: **nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.** Dichas estaciones deberán estar distribuidas por zonas a nivel nacional: **Santo Domingo;** Regiones **Norte, Sur y Este.** (**Incluir las Estaciones subsidiarias que reciben tickets de combustible**). **No subsanable.**

3.1 Fase para habilitar al oferente en el proceso de evaluación legal y técnica, Sobre A

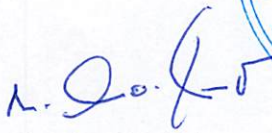
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

REGLÓN	DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Una lista por provincias y las regiones a las que pertenecen las estaciones de expendio de combustible donde <u>son aceptados los tickets</u> a ser suplidos por el oferente que resulte adjudicatario en este proceso, indicando: <u>nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.</u> Dichas estaciones deberán estar distribuidas por zonas a nivel nacional: Santo Domingo; Regiones Norte, Sur y Este. (Incluir las Estaciones subsidiarias que reciben tickets de combustible).	

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ordena, que la presente Resolución contentiva de la Enmienda No. 1, realizada al proceso de Comparación de Precios No. OISOE-CCC-CP-2021-0001, referente a la "Adquisición de tickets de combustible para uso de la institución", sea notificada a todos los interesados, así como también a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y remitida la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para que sea publicada en el portal institucional y en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



Dr. Eric Hazim,

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de OISOE.